

## ANUNCIO

Por Decreto de esta Alcaldía n.º 2025/00003256 de 18 de marzo de 2025 y su posterior rectificación n.º 2025/00003276 de 20 de marzo de 2025, se aprobaron las Bases Regulatoras correspondientes a los **XVIII Premios del Deporte Lucentino**.

En el mismo se contempla que **el plazo de presentación de candidaturas estará abierto durante 20 días hábiles**, adjuntándose las mencionadas bases al presente anuncio, pudiéndose consultar asimismo en la página web del Servicio Deportivo Municipal ([www.deporteslucena.es](http://www.deporteslucena.es)), y en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Lucena.

**Las solicitudes se podrán presentar hasta el 21 de abril de 2025**, en la Sede electrónica del Ayuntamiento de Lucena (obligatorio en caso de personas jurídicas), en el registro general del Ayuntamiento de Lucena, o en el auxiliar del Servicio Deportivo Municipal, o por cualquier otro medio y forma de los que establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, **cumplimentando el anexo 2** que se recoge en las mencionadas Bases, acompañado de los documentos justificativos de los méritos alegados.

Firmado y fechado electrónicamente

Código seguro de verificación (CSV):

**ABDA E759 C860 A848 D57C**



ABDAE759C860A848D57C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 20-03-2025